

RESOLUCION DE CONCEJO N°017 -2011-MDNC

Nueva Cajamarca, 13 de abril de 2011

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 07-2011, celebrado el 12 de abril de 2011, en la cual se modificó el acuerdo N° 5 de la sesión extraordinaria N° 15-2011, de fecha 07 de abril de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Concejo N° 16-2011, de fecha 08 de abril de 2011, se autorizó el viaje de una comisión a la ciudad de Loja – Ecuador en comisión de servicio, para participar en un evento de capacitación sobre manejo de residuos sólidos, cuya comisión estaba integrada por el teniente alcalde, que por razones de fuerza mayor desistió viajar, y en su reemplazo viajará el Gerente Municipal, por lo que es necesario modificar la relación; asimismo se modificará el artículo 3° de la citada resolución en lo que se refiere a los gastos de viaje;

Con las atribuciones conferidas en el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- La Comisión autorizada para viajar a la ciudad de Loja - Ecuador, en comisión de servicio, está integrada por las siguientes:

1. JOSÉ SANTOS DIAZ CARRASCO: Alcalde Distrital
2. ERIK DANTE CABREJOS TORRES, Gerente Municipal
3. ROSSANA CHILQUILLO LUNA, Regidora, vicepresidente de la Comisión de Salud MDNC.
4. LUIS MARTIN BORDA PINEDO, Regidor, presidente de la Comisión de Salud MDNC.
5. Ing. ISMAEL SUAREZ MEDINA, Gerente de Desarrollo Ambiental MDNC
6. JAMER TORRES RODRIGUEZ, Sub Gerente de Pre Inversión MDNC

Artículo 2°.- Se encarga las funciones de Alcaldía, al Regidor **JOSELITO PAISIG HERNANDEZ**, a partir del 20 al 26 de abril de 2011, mientras dure la ausencia del titular del pliego.

Artículo 3°.- Los gastos de viaje que irrogará la presente resolución, se detalla a continuación:

N° ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	PASAJE NUEVA CAJAMARCA CHICLAYO Y VICEVERSA	GASTOS DE VIAJE CHILCLAYO - LOJA Y VICEVERSA S/.	VIÁTICOS POR DOS DIAS (DEL 20 AL 26 ABRIL 2011)	SUB TOTAL S/.
1	JOSE SANTOS DIAZ CARRASCO	100.00	400.00	330.00	830.00
2	ERIK DANTE CABREJOS TORRES	100.00	400.00	270.00	770.00
3	ROSSANA CHILQUILLO LUNA	100.00	400.00	270.00	770.00
4	LUIS MARTIN BORDA PINEDO	100.00	400.00	270.00	770.00
5	ING. JAMER TORRES RODRIGUEZ	100.00	400.00	270.00	770.00
6	ING. ISMAEL SUAREZ MEDINA	100.00	400.00	270.00	770.00
		600.00	2,400.00	1,680.00	4,680.00
TOTAL GASTO: S/.					4,680.00

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.